



SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD
Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57061



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, CON MOTIVO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

Queda convocado el II Concurso de Fotografía Social con motivo del 1 de octubre, “Día Internacional de las Personas de Edad: Relaciones intergeneracionales” organizado por el Ayuntamiento de Murcia y patrocinado por Aguas de Murcia de acuerdo a las siguientes **BASES**:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Murcia convoca el II Concurso de fotografía con motivo del “Día Internacional de las Personas de Edad” que se conmemora el 1 de octubre.

Este año la temática del concurso versa sobre “Relaciones Intergeneracionales”.

Para que una sociedad envejezca bien todos sus miembros deben implicarse en la tarea; envejecer con éxito no es sólo labor de las personas mayores sino de la sociedad en su conjunto. Sólo mediante la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo entre todas las generaciones podremos lograr que las oportunidades de envejecer activamente estén al alcance de cualquier persona.

Las relaciones intergeneracionales posibilitan el encuentro y la colaboración entre personas de diferentes edades, favoreciendo una transmisión e intercambios de conocimientos, competencias y valores, que provoca un enriquecimiento personal y grupal de las personas que interactúan. Promoviendo estas relaciones se consigue romper estereotipos y favorecer cambios sociales que haga compatible la tecnología actual con la cultura popular, los nuevos valores sociales y morales con la tradición, los orígenes con el futuro, la historia vivida con los cambios actuales, etc.

2.- PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona aficionada, mayor de 18 años y residentes en España, con la excepción de los miembros del jurado y personas afines al mismo.

Quedan excluidos de este concurso profesionales de la fotografía.

3.- TEMÁTICA:

La temática del concurso es “Relaciones intergeneracionales”.

4.- OBRAS:

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, libres, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.



SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD
Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061



Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros y renuncian a cualquier reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5.- PRESENTACIÓN

Las inscripciones para participar en el concurso deberán hacerse a través de **WeTransfer**, al siguiente correo electrónico concursofotografiamayores@ayto-murcia.es

En dicho **WeTransfer** se deberá incurrir:

- **Solicitud de participación en el Concurso** (modelo adjunto).
- **Anexo I (ficha técnica-informativa)**.
- **Fotocopia del DNI o tarjeta de residente** del autor o autora.
- **Fotografías a presentar en formato JPG / 72 dpi de resolución y en calidad de impresión (250 dpi de resolución)** para su reproducción.

Se presentarán hasta un máximo de 3 fotografías relacionadas con el tema “Relaciones intergeneracionales” desde una vertiente social.

Las obras no podrán llevar firma ni nombre identificativo.

Atendiendo a los criterios establecidos de creatividad y calidad artística, se seleccionará un número determinado de fotografías para una exposición posterior.

Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición el **30 de septiembre de 2022**, se comunicará públicamente la decisión del Jurado sobre los premios establecidos en esta Convocatoria.

6.- PLAZOS DE ADMISIÓN

El plazo para presentación de las obras estará abierto desde el **1 de junio 2022** hasta el **31 de julio de 2022**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia y en la web municipal www.murcia.es el listado de participantes inscritos en el concurso.

7.- PREMIOS

Los premios están patrocinados por **AGUAS DE MURCIA**, empresa municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA), estableciéndose los siguientes:

- .- 1º Premio: 1.000,00€
- .- Accésit: 300,00€

- Se podrá otorgar una mención especial a las obras que se consideren merecedoras de las mismas.
- Se realizará una exposición principal con las obras presentadas y seleccionadas por el Jurado para la mencionada exposición. Igualmente, se podrán realizar exposiciones itinerantes en los Centros Sociales de Mayores.
- Los premios no podrán ser compartidos.
- Se autoriza expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Murcia para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de la obra fotográfica, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que se pretende con esta convocatoria.

8.- FALLO

El fallo del jurado se dará a conocer antes del 30 de septiembre de 2022 y será comunicado por la organización a las personas premiadas. Del mismo modo, el Ayuntamiento difundirá esta información a los medios de comunicación a través de sus canales habituales y redes sociales.

El fallo del jurado se notificará a Aguas de Murcia a efectos de proceder al abono de los premios referidos como entidad patrocinadora del presente concurso.

9.- EL JURADO

Para la valoración de las fotografías presentadas y la concesión de los premios, se ha constituido el siguiente jurado, compuesto por personas relacionadas con la materia, que han sido nombrados por la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales. La relación nominal del jurado se publicará en la página web del Ayuntamiento de Murcia, tras su respectivo nombramiento.

El jurado estará formado, al menos por:

- Presidenta: D^{ña} Francisca Pérez López (Concejala de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales).
- Secretaria: Rocío Andreu Ibáñez (Jefa de Área de Vivienda, Mayores y Discapacidad).
- Representante de Aguas de Murcia: Yolanda Torreira Cardillo.
- Profesional de la Asociación de Informadores Gráficos de la RM: Marcial Guillén Martínez y Juan Francisco Moreno Fernández.
- Persona mayor experta en fotografía: Antonio Matás Vélez.
- Profesional docente en fotografía: Alicia Martínez Martínez.

El Jurado podrá contar además con el apoyo y asesoramiento de uno o varios expertos en fotografía.

10.- DERECHOS DE AUTOR

Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Murcia para exposiciones y otras actividades o publicaciones que así disponga el mismo. La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento de Murcia deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.



SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD
Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57061



11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad en lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos en la solicitud de participación serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Murcia, y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.